

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Comité Directivo Virtual No. 49 PDA Bolívar)**

FECHA: 24 de septiembre de 2021.
HORA: De 02:00 PM a 06:00 PM (Virtual)
LUGAR: Virtual
ASISTENTES: Equipo Gestor PDA Bolívar / MVCT.

ORDEN DEL DÍA:

En el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento de Bolívar. El departamento de Bolívar por medio de su Gestor Aguas de Bolívar S.A E.S. P, cita el 14 de Septiembre del año 2021 y posterior alcance a dicho Comité Directivo PDA Bolívar, para el día viernes 24 de septiembre del 2021, a las 02:00 p.m., el cual se desarrollará por los medios virtuales.

La solicitud del Gestor PDA de Bolívar, tiene como orden del día el siguiente:

“(…)

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Modificación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2021, traslado de recursos financieros correspondientes del Componente de Inversión en Infraestructura a los Componentes de: Aseguramiento de la Prestación en el Subcomponente Costos del Gestor y Componente Ambiental - Subcomponente Plan Ambiental los cuales se detallan a continuación:

Se hace necesario trasladar recursos del componente de inversión en infraestructura por valor de: \$1.328.000.000 de la fuente de financiación SGP de agua potable y saneamiento básico del departamento, de este valor se le trasladan recursos al Componente de Aseguramiento de la Prestación - Subcomponente Costos del Gestor por un valor de \$671.000.000, a fin de poder asignar recursos adicionales a dicho rubro de aseguramiento de la prestación de servicios; también, se requiere trasladar recursos al Componente Ambiental en el Subcomponente Plan Ambiental, por valor de: \$657.000.000, con el fin de poder garantizar las inversiones de dicho plan para la vigencia 2021.

3.1 Presentación para aprobación en la asignación de recursos adicionales de costos del gestor para la vigencia 2021, a los que fueron aprobados en el comité directivo 47 por un valor inicial de \$ 6.631.510.956; dicha asignación de recursos adicionales para los costos del gestor por un valor de \$671.000.000 para un valor total en la vigencia 2021 de \$ 7.302.510.956. Se aclara que, con este mayor valor en los costos del gestor a un no se

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

alcanza el 5% sobre el valor del PEI aprobado para la presente vigencia (2021); ya que, la suma total de PEI Capítulo 2021 está por valor de \$ 158.877.539.964.

Es importante poner en conocimiento que esta asignación de recursos adicionales a los costos del gestor se da, de la necesidad de fortalecer el PDA Bolívar con nuevos productos y nuevas actividades a fin de seguir apoyando a los municipios PDET en departamento de Bolívar, que en total incluyendo los del sur y montes de maría suman 13 municipios, de aquí la importancia de sacar estos proyectos adelante tanto los formulados por el PDA (el gestor), como los formulados por los municipios. Dicha iniciativa traerá muchos beneficios en materia de saneamiento básico y agua potable, ya que esta es la nueva dinámica que estas trayendo las mesas de trabajos con los municipios PDET. De manera adicional en la matriz en la que se proyectan los costos, se establece la necesidad del fortaleciendo del equipo de supervisión de proyectos, puesto que tenemos tres (3) proyectos vigentes de reactivación económica los cuales entraran en ejecución en el segundo semestre del presente año, en ese sentido se requiere garantizar el apoyo integral desde el inicio con personal altamente capacitado de una forma interdisciplinaria para que la ejecución se realice en los tiempos acordados en los contratos.

Los costos del gestor solicitados se encuentran avalados mediante las certificaciones expedidas por parte del Señor Gobernador del Departamento de Bolívar y por parte de nuestro supervisor del Convenio y así mismo el supervisor de dichas inversiones, el jefe de la oficina jurídica de la Gobernación de Bolívar, quien es la persona delegada y velará por garantizar el seguimiento y cumplimiento de la ejecución de actividades y productos de los costos gestor aquí mencionados.

4.*Aclaración fuentes de financiación del Plan Ambiental para la vigencia 2021 por valor de \$1.657.000.000 se anexa concepto favorable del sector y plan ambiental 2020-2023, para la presente vigencia, se solicita poder dar inicio a financiar los proyectos q fueron concertados dentro del plan ambiental en la vigencia 2021 que suma el monto antes solicitado.*

Se hace claridad que el "Plan ambiental 2020-2023 del Departamento de Bolívar", fue aprobado mediante Comité Directivo No. 46 PDA, de fecha: 26 de noviembre de 2020.

5.*Presentación vinculación municipios de Margarita y Hatillo de loba al PDA: Se presenta a los miembros del Comité Directivo PDA de Bolívar, la vinculación como nuevos miembros al PDA Bolívar los municipios de Margarita y Hatillo de loba, se solicita que los miembros del comité directivo acepten la vinculación de estos dos nuevos municipios y aprueben en comité directivo*

6.*Proposiciones y varios*

7.*Cierre*

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Para tal fin se anexa:

1. Se anexa como soporte de la modificación del PEI 2021 - "Componente de Aseguramiento de la prestación - Subcomponente Costos gestor", en el sentido que, se asignan recursos adicionales a los costos gestor del PDA de Bolívar, por valor de: \$671.000.000; **certificaciones denominadas:** "Costos Gestor" Capítulo 2021 del Plan Estratégico de Inversiones (PEI), documentos suscritos por parte del Señor Gobernador del Departamento de Bolívar y por parte del jefe de la oficina jurídica de la Gobernación de Bolívar (supervisor del Convenio); documentos que indican el valor inicial de los costos gestor (2021): \$6.631.510.956, fuente: SGP Departamento (aprobados mediante Comité Directivo No. 47 PDA Bolívar, de fecha: 12 de Marzo de 2021); costos adicionales: \$671.000.000 (SGP Departamento); por lo que, se establece que el valor total de los Costos Gestor (vigencia 2021): \$7.302.510.956; fuente: SGP Departamento.
2. Se anexa el concepto de viabilidad expedido por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT- fuentes de financiación de la vigencia 2021 del Plan Ambiental por valor total de \$1.657.000.000 (según matriz de inversiones del Plan Ambiental: SGP Municipios: \$ 280.000.0000 y SGP Departamento: \$1.377.000.000); es importante manifestar acerca del concepto emitido por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT, en el que se indica: "(...) Revisados los ajustes a realizar, encontramos que tanto los valores establecidos las fuentes de financiación asignadas, como las metas propuestas y aprobadas en el Plan Ambiental del PDA Bolívar, NO VARIA, por ende la modificación sugerida, se trata de un aspecto administrativo interno del Gestor del PDA (Aguas de Bolívar S.A ESP) y no se requeriría modificación a través del comité Directivo. Sin embargo, si surgen cambios en el cronograma establecido, se deberá comunicar al Grupo de Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para el correspondiente seguimiento establecido en el Decreto 1425 de 2019. (...)".
3. Se anexan los soportes de la vinculación de los Municipios de Margarita y Hatillo de Loba al PDA; lo anterior, en el marco y en los términos establecidos en el Decreto 1425 de 2019 en su sección 4 artículo 2.3.3.1.4.1; que señala los requisitos para la participación en los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA); para tal fin Se adjuntan:

"El Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero para la Vinculación de Hatillo de Loba Bolívar y de la Empresa Aguas de Bolívar S.A E.S.P. al Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PDA) suscrita con el Departamento de Bolívar". Así mismo, se adjunta como soporte: "El Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero para la Vinculación de Margarita Bolívar y de la Empresa Aguas de Bolívar S.A E.S.P. al Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PDA) suscrita con el Departamento de Bolívar".

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

-Modificación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2021

Se ponen a consideración la modificación del PEI Capítulo (2021) teniendo en cuenta las siguientes fuentes de financiación:

Valor Total PEI 2021: \$158.877.539.964

Fuentes de Financiación:

SGP Departamento: \$24.456.224.070
 SGP Municipios: \$6.442.599.504
 Regalías Directas (Departamento): \$191.572.599
 Regalías OCAD PAZ: \$48.301.486.231
 Créditos Departamento: \$17.714.635.916
 Nación - Audiencias Publicas: \$61.911.251
 Nación- Estratégicos: \$9.113.691.484
 Reactivación económica: \$28.595.418.909
 Otros-Recursos DNP: \$24.000.000.000.

- Modificación del capítulo 2021 del PEI - Componente Aseguramiento

Se ponen a consideración la modificación del PEI Capítulo (2021) – Componente Aseguramiento teniendo en cuenta las siguientes fuentes de financiación:

Valor total componente de aseguramiento:\$ 9.552.510.956.000

Fuentes de Financiación:

Plan Aseguramiento: \$2.250.000.000.
 Fuentes de financiación:
 SGP Municipio: \$150.000.000.
 SGP Departamento: \$2.100.000.000.
 Costos del Gestor: \$7.302.510.956 SGP Departamento.

-Modificación del capítulo 2021 del PEI -Componente Ambiental

Se ponen a consideración la modificación del PEI Capítulo (2021) – Componente Ambiental teniendo en cuenta las siguientes fuentes de financiación:

Valor total Componente Ambiental: \$1.657.000.000

Fuente de financiación:

SGP Municipios: \$280.000.000.
 SGP Departamento: \$1.377.000.000
 Valor total Componente Ambiental: \$1.657.000.000

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

-Vinculación Municipio de Margarita y Hatillo de Loba al PDA.

Se pone a consideración la vinculación de los Municipios de Margarita y Hatillo de Loba al PDA; lo anterior, en el marco y en los términos establecidos en el Decreto 1425 de 2019 en su sección 4 artículo 2.3.3.1.4.1; que señala los requisitos para la participación en los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA).

Notas:

- *Se aprueba la modificación del PEI 2021, según solicitud efectuada por parte del Gestor PDA en el sentido que se trasladan recursos financieros correspondientes al Componente de Inversión en Infraestructura por valor total de: \$1.328.000.000, Fuente: SGP Departamento; de los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:*

- *Componente de Aseguramiento de la Prestación - Subcomponente Costos del Gestor: \$671.000.000 (SGP Departamento).*

- *Componente Ambiental - Subcomponente Plan Ambiental: \$657.000.000*

Se aclara que no se modifica el valor total del Capítulo 2021 del PEI; dado que, la presente modificación es un traslado de recursos de la misma fue a los componentes y subcomponentes indicados anteriormente.

-*Se aprueba la modificación del PEI 2021 - "Componente de Aseguramiento de la prestación - Subcomponente Costos gestor", en el sentido que, se asignan recursos adicionales a los costos gestor del PDA de Bolívar, por valor de: \$671.000.000; según la solicitud efectuada por parte del gestor del PDA y avalado en el documento que fundamenta la pertinencia de dichos costos, mediante las certificaciones denominadas: "Costos Gestor" Capítulo 2021 del Plan Estratégico de Inversiones (PEI), documentos suscritos por parte del Señor Gobernador del Departamento de Bolívar y por parte del jefe de la oficina jurídica de la Gobernación de Bolívar (supervisor del Convenio); documentos que indican el valor inicial de los costos gestor (2021): \$6.631.510.956, fuente: SGP Departamento (aprobados mediante Comité Directivo No. 47 PDA Bolívar, de fecha: 12 de Marzo de 2021); costos adicionales: \$671.000.000 (SGP Departamento); por lo que, se establece que el valor total de los Costos Gestor (vigencia 2021): \$7.302.510.956; fuente: SGP Departamento.*

-*Se hace necesario dejar constancia que, la asignación de recursos adicionales, se sustentan en las razones expuestas en la convocatoria suscrita por el Gestor del PDA, de fecha 14 de septiembre de 2021 de la siguiente manera: "Es importante realizar esta adición a costos del gestor ya que los nuevos productos van enfocado a fortalecer el PDA, para seguir apoyando a los municipios PDET en el Departamento de Bolívar (Sur y Montes de María); los cuales, en total suman 13 municipios. La importancia de sacar estos proyectos adelante tanto los formulados por el PDA, como los Proyectos formulados por los municipios traerán muchos beneficios en materia de saneamiento básico y agua potable. De manera adicional en la matriz estamos fortaleciendo el equipo de supervisión de proyectos ya que tenemos 3 proyectos vigente de reactivación económica los cuales entrarán en ejecución en el segundo semestre del presente año y se requiere apoyar desde el inicio con personal altamente capacitado de una forma interdisciplinaria para que la ejecución se realice en los tiempos acordados y previstos en el cronograma del proceso". Además, se anexa como parte integral del presente Comité Directivo, la "Certificación de nuevos productos costos del Gestor", la cual se encuentra suscrita por parte del Gerente general de Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. - Gestor del PDA.*

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

-En lo que tiene que ver con el Plan de aseguramiento, es importante hacer claridad que: mediante Comité Directivo No. 47 PDA, de fecha: 12/03/2021, se asignaron recursos a la bolsa del plan de aseguramiento en el sentido que: "(...) Los recursos asignados al Plan de Aseguramiento, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. (...)"

-Se presenta aclaración de las fuentes de financiación de la vigencia 2021 del Plan Ambiental por valor total de \$1.657.000.000 (según matriz de inversiones del Plan Ambiental: SGP Municipios: \$ 280.000.0000 y SGP Departamento: \$1.377.000.000); es importante manifestar acerca del concepto emitido por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT, en el que se indica: "(...) Revisados los ajustes a realizar, encontramos que tanto los valores establecidos las fuentes de financiación asignadas, como las metas propuestas y aprobadas en el Plan Ambiental del PDA Bolívar, NO VARIA, por ende la modificación sugerida, se trata de un aspecto administrativo interno del Gestor del PDA (Aguas de Bolívar S.A ESP) y no se requeriría modificación a través del comité Directivo. Sin embargo, si surgen cambios en el cronograma establecido, se deberá comunicar al Grupo de Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para el correspondiente seguimiento establecido en el Decreto 1425 de 2019. (...)". Así las cosas, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto técnico emitido del Plan Ambiental, las condiciones de acuerdo con la aprobación del instrumento de planeación y el cumplimiento de la normativa vigente; a fin de poder surtir los respectivos procesos de viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda para la expedición de los respectivos CDR's. Se anexa el concepto de viabilidad expedido por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT.

-Se deja constancia que el "Plan ambiental 2020-2023 del Departamento de Bolívar", fue aprobado mediante Comité Directivo No. 46 PDA, de fecha: 26 de noviembre de 2020. Es importante indicar que, en dicho Plan Ambiental, se encuentran concertados y relacionados los proyectos a desarrollar en cada vigencia, los cuales son susceptibles de financiación en la presente vigencia (2021); previo cumplimiento de requisitos establecidos en el concepto y alcance de viabilidad emitido por parte del Grupo de desarrollo sostenible y cumplimiento de la normatividad vigente para expedición de los respectivos CDR's.

6.Proposiciones y Varios.

7.Cierre.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor PDA de Bolívar, para proceder a elaborar el respectivo **VOTO** del Comité Directivo No. 49, el cual es remitido al ingeniero Luis Ernesto García Barrios, quien es el profesional de la Subdirección de Programas, encargado de realizar la respectiva revisión.

FIRMAS:

Jose Chinchilla Lemus

JOSE CHINCHILLA LEMUS

Líder PDA Bolívar

Elaboró: Jose Chinchilla Lemus - Líder PDA Bolívar.
 Revisó: Luis Ernesto García Barrios- Contratista - Subdirección de Programas
 Fecha: 17/06/2021

